

ACTA No. 12/CDA/LXIV/2025

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas del día veinte de marzo del año dos mil veinticinco en la sala "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta", se celebró reunión de la Comisión del Agua; para tal efecto, se citó a los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por el primer párrafo del artículo 137 del Reglamento del Congreso del Estado.

Dicha instancia legislativa está conformada por las diputadas y diputados Nancy Jeanine García Martínez, Presidenta; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vicepresidenta; Rubén Guajardo Barrera, Secretario; Marco Antonio Gama Basarte, Vocal; Ma. Sara Rocha Medina, Vocal; Luis Emilio Rosas Montiel, Vocal; y Diana Ruelas Gaitán, Vocal.

De acuerdo con lo preceptuado por el párrafo segundo del artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se puso a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura, en su caso su dispensa, y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Asuntos sin materia: (en su interpretación integral de los artículos sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente a partir del 13 de septiembre de 2024, que dice: "Las iniciativas que se encuentren pendientes de resolver a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán atenderse en observancia con la legislación vigente al momento de su

presentación.”; y 155 en párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente hasta el 12 de septiembre de 2024, que señala que: “*Cuando un asunto por su naturaleza haya quedado sin materia sobre la cual resolver, la comisión, previo acuerdo y, a través de su presidente, mediante escrito lo hará del conocimiento de la Secretaría de la Directiva del Congreso, con atención a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, solicitando que tal asunto sea dado de baja de los listados de asuntos pendientes de la comisión o comité de que se trate.*”).

5.1. TURNO 5371. Oficio No. 46, INTERAPAS, mediante el cual solicita modificar la Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos en el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de ampliar vigencia del programa de incentivos fiscales “acaba tú deuda de una vez”, turnado en la Sesión Ordinaria del quince de febrero de dos mil veinticuatro a la Comisión del Agua. Se propone dejar sin materia dicho oficio, en virtud QUE LA VIGENCIA DE LA Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de los Servicios de Agua Potable t Conexos, Ejercicio Fiscal 2024, dejó de tener vigencia el 31 de diciembre de 2024.

5.2. TURNO 6257. De la iniciativa que plantea reformar el artículo 1º, la fracción IV y XVI del artículo 2º, y los numerales 6º, 8º y 12; y adicionar las fracciones XVII y XVIII del artículo 2º, del DECRETO de creación del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (para incluir el municipio de Pozos, S.L.P., presentada por los entonces diputadas y diputados Alejandro Leal Tovías, María Claudia Tristán Alvarado, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Edmundo Azael Torrescano Medina y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, presentada en la Sesión de la Diputación Permanente del 21 de agosto de 2024, turnada a la Comisión del Agua. Se propone dejar sin materia esta iniciativa, en razón de que la misma tenía el propósito de incluir el nuevo municipio de Pozos, S.L.P., como parte del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano denominado INTERAPAS, más sin embargo, la integración de dicho ente municipal de hizo mediante la firma de un convenio.

6. Análisis, y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:

- 6.1. De la Iniciativa que plantea reformar disposiciones de los artículos, I al 17 y adiciona los artículos 18 al 24 de y al Decreto Legislativo No. 922 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de febrero de 2012, por el que se crea el Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., presenta el Presidente del Consejo Consultivo y Vocal de la Junta de Gobierno del Citado Organismo Operador de Agua y Vocal del Consejo Consultivo respectivo en Sesión Ordinaria del Congreso del Estado, celebrada el 16 de mayo de 2024, se turnó con el número 5845 a la Comisión del Agua.\_\_\_\_\_
- 6.2. De la iniciativa que plantea reformar el artículo 33 en su párrafo segundo, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el 29 de noviembre de 2024, se turnó con el número 545 a la Comisión del Agua.\_\_\_\_\_
- 6.3. De la iniciativa que promueve reformar los artículos, 9° en su fracción II, 10 en sus fracciones I, II incisos a), b), c), y e), III y IV, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada María Aranzazu Puente Bustindui en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el 26 de noviembre de 2024, se turnó con el número 492 a la Comisión del Agua.\_\_\_\_\_
- 6.4. Del Punto de Acuerdo que pretende exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Estatal del Agua (CEA), y a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de San Luis Potosí, a implementar acciones para atender la problemática respecto a la contaminación del Río Axtla y realizar acciones necesarias para que se cumpla la normatividad, incluyendo la aplicación de sanciones por incumplimiento, presentan las diputadas Frinné Azuara Yarzabal y Roxanna Hernández Ramírez en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado celebrada el cuatro de marzo de dos mil veinticinco, se turnó a la Comisión del Agua con el número 1040.\_\_\_\_\_

## 7. Asuntos generales.

**Primer Punto.** Con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el secretario de esta Comisión, el diputado Rubén Guajardo Barrera, pasa lista de asistencia: Dip. Nancy Jeanine García Martínez, presente; Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas, presente; Dip. Rubén Guajardo Barrera, presente; Dip. Marco Antonio Gama Basarte, presente; Dip. Ma. Sara Rocha Medina, presente; Dip. Luis Emilio Rosas Montiel, presente; y Dip. Diana Ruelas Gaitán, presente. Al asistir todas las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el párrafo primero del artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado. \_\_\_\_\_

**Segundo Punto.** Se refiere al quorum legal. Al estar presentes todas las diputadas y diputados que conforman esta Comisión, el secretario informa al presidente que existe éste; por tanto, ésta última declara que los acuerdos que se tomen serán válidos. \_\_\_\_\_

**Tercer Punto.** Se refiere al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad. \_\_\_\_\_

**Cuarto Punto.** Es la lectura y aprobación de las actas 10 y 11, de las cuales se dispensa la lectura, mismas que son aprobadas por unanimidad. \_\_\_\_\_

**Quinto Punto.** Es en relación a dos asuntos para dejarlos sin materia, es el TURNO 5371, relativo a Oficio No. 46, INTERAPAS, mediante el cual solicita modificar la Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos en el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de ampliar vigencia del programa de incentivos fiscales "acaba tú deuda de una vez", a fecha dicha ley concluyo su vigencia el 31 de diciembre de 2024; y el otro asunto tiene que ver con el TURNO 6257, referente a la iniciativa que plantea reformar el artículo 1º, la fracción IV y XVI del artículo 2º, y los numerales 6º, 8º y 12; y adicionar las fracciones XVII y XVIII del artículo 2º, del DECRETO de creación del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (para incluir el municipio de Pozos,

S.L.P., obstante, el municipio de Villa de Pozos se incorpora a este organismo mediante un convenio. Se pone a la consideración y votación de las y los diputados integrantes de este órgano colegiado de dictamen, aprobado por unanimidad para dejar sin materia los turnos aludidos.

---

**Sexto Punto.** Tiene que ver con cuatro proyectos de dictamen, el primero tiene que ver con una resolución improcedente sobre la iniciativa que buscaba modificar el decreto de creación del organismo operador de agua potable y servicios conexos del municipio de Matehuala, S.L.P., se desecha dicha propuesta en virtud, que la misma no fue aprobada por la Junta de Gobierno del Organismo y tampoco por el cabildo, además quien la presenta no tiene facultad de iniciativa; se pone a la consideración y votación de la Comisión, mismo que es aprobado por unanimidad. Por otro lado, se analiza propuesta de dictamen de iniciativa que modifica el párrafo segundo del artículo 133 de la Ley de Aguas para el Estado, que integra el principio de paridad de género en el dictamen que la Comisión Legislativa del Agua realice para la conformación del Consejo Hídrico Estatal, se plantea procedente este ajuste a pesar que las reformas constitucionales del 6 de junio de 2019 y 15 de noviembre de 2024, solamente prevén a las instancias de gobierno, pero no a órganos de participación ciudadana, pero con base en el principio de progresividad en materia de derechos humanos previsto en el párrafo tercero del numeral 1º de la Carta Magna Federal, es práctica cotidiana en el ámbito jurisdiccional, administrativo y legislativo. Se pone a la consideración esta sugerencia de resolución, misma que es aprobada por unanimidad. En relación con la iniciativa que modifica los artículos 9º y 10 de la Ley de Aguas para el Estado, que busca utilizar un lenguaje inclusivo en la redacción de estos dispositivos, con la intención de visibilizar a la mujer y evitar usar un léxico sexista. Se pone a la consideración y votación el instrumento parlamentario, mismo que es aprobado por unanimidad. El asunto siguiente, es un Punto de

Acuerdo, que busca exhortar a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua y a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental para que atienda la contaminación que presenta el Rio Axtla; para tal efecto, en uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gama Basarte pide que se incluyan todos los ríos de la Entidad; por tal motivo, se somete a votación este asunto con el agregado del legislador aludido, mismo que es aprobado por unanimidad.

**Punto Séptimo.** En asuntos generales intervine la diputada Nancy Jeanine García Martínez, para manifestar el 22 de marzo de 2025, es el día mundial del agua, por tal motivo, se estará efectuando una conferencia de prensa, donde se invitará al Presidente del Consejo Hidrico Estatal y a persona del Colegio San Luis, pero además, se llevarán a cabo diversas actividades, se da por concluida esta reunión, siendo las once horas con quince minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Dip. Nancy Jeanine García Martínez  
Presidenta

Dip. Rubén Guajardo Barrera  
Secretario